

Un mes . . . . . 2 ptas.
Un año . . . . . 22/50

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes . . . . . 2/50 ptas
Un año . . . . . 25

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

Año XLVI.

Jerez de la Frontera: Domingo 20 de Mayo de 1900.

Núm. 13751

El Guadalete.

EN EL ATENEO.

Ante numeroso auditorio, leyó anoche su anunciada conferencia el distinguido abogado D. Juan J. Cortina de la Vega.

El tema elegido que era «El derecho de gracia» fué tratado y desenrollado por el Sr. Cortina, tanto bajo su aspecto histórico como jurídico con gran competencia y erudición. Dividió el ilustrado disertante su trabajo en dos partes, estudiando las amnistías y los indultos, y haciendo la crítica de estos dos aspectos que reviste en su aplicación práctica el derecho ó la prerogativa del perdón, encomendada á los más altos poderes públicos.

La forma literaria del discurso del Sr. Cortina, fué correctísima y galana, teniendo periodos de gran brillantez y elocuencia, en los que se revela la docta y castiza pluma de un hablante de indudables méritos.

Como hemos de publicar el trabajo del Sr. Cortina, hacemos gracia á nuestros lectores de entrar en más detalles del notable discurso, que fué oído con gran complacencia por el concurso que ocupaba el salón del Ateneo, y que premió al señor disertante con unánimes aplausos al terminar su lectura.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL ATENEO POR EL SEÑOR D. CARLOS RIVERO Y GORDON, LA NOCHE DEL 16 DEL CORRIENTE.

(Continuación.)

Entremos ya en el estudio de aquellas modificaciones que la opinión y la ciencia imperiosamente reclaman en las instituciones que ya son objeto de reglamentación legal, reformas que deberían comenzar por abolir la actual división del código de comercio sustituyéndola por otra más en armonía con las exigencias científicas, así como por quitar á dicho código la tendencia subjetiva que aun le informa, y de la que no acertaron á purgar por completo sus autores, merced á cuya tendencia subjetiva resulta en ocasiones punto menos que imposible, calificar con cierto el carácter mercantil de un acto determinado, dificultad que no es de lamentar tan sólo en el terreno puramente especulativo, sino que en la práctica suele originar á veces trascendentales consecuencias.

Necesaria es también la reforma del Código en lo relativo á las fuentes del derecho mercantil que en el mismo se establecen. Determinase en él que á falta de sus disposiciones se esté á lo que prevengan los usos del comercio generalmente observados en cada plaza: muy justo y natural parece que se otorgue preferencia á la costumbre local por cuanto es lógico presumir que los que contrataron, tuvieron presente al hacerlo aquellas prácticas más comunmente guardadas en el lugar del contrato: pero no es ya tan natural ni justo negar toda eficacia á otros usos y costumbres, que quizás fueron tenidos en cuenta por los propios contratantes, gracias á ese carácter eminentemente consuetudinario y progresivo del derecho mercantil, merced al cual las instituciones que en un punto nacen, pronta y rápidamente del uno al otro confío llevadas por ese movimiento del comercio que, estimulado por el afán de un legítimo lucro acoge inmediatamente cuantos mecanismos y elementos pueden serle útiles y aprovechables á fin de obtener mayores rendimientos. ¿Cómo vivió si no el cheque desde que importado hace muchos años en nuestra patria no fué objeto de reglamentación legal hasta 1885?

Debiera, pues, la ley, inspirándose en un criterio más amplio y razonable, establecer á imitación del Código de Colombia, el que á falta de usos locales pudiera acudir como á verdadera fuente de derecho á las costumbres mercantiles de los pueblos más adelantados.

Punto importantísimo y base esencial de la contratación es el referente á la capacidad que para ejercer el comercio se requiere, y altamente conveniente sería una reforma en dicha materia que al par que unificara el criterio legislativo evitara dudas y conflictos que en la práctica pueden presentarse. Y en efecto, exige el Código como indispensable requisito para ser comerciante el haber cumplido la edad de 21 años, al paso que con arreglo á la ley civil basta los 23 no adquiera el ciudadano la plenitud de su capacidad para contratar y obligarse: y en verdad, señores, que resulta inconmensurable y absurdo, el que hasta los 23 no pueda un individuo celebrar contrato alguno en el orden civil al paso que al cumplir los 21 se le reconoce aptitud para dedicarse al comercio, que no es otra cosa que un continuo contratar, comprometiéndose en su ejercicio no sólo su fortuna, sino quizás la de aquellos que en sus negocios puedan hallarse interesados.

Por otro parte, como requisito de esa capacidad se exige no sólo edad determinada en quien al tráfico mercantil se dedique, sino que tenga la libre administración de sus bienes, y como con arreglo á la ley civil ésta en toda su plenitud no se adquiere hasta que se cumplen los 23, resulta que aumentan considerablemente las dudas que la falta de armonía de nuestra legislación necesariamente hace surgir acerca de la capacidad del comerciante, dudas que si en todo caso son graves y peligrosas, cuando á punto tan importante como á la capacidad se refieren, lo son aun más tratándose del comercio, que para vivir requiere una confianza amplísima y justificada.

Tampoco parece muy acertado nuestro Código cuando entre las causas que incapacitan para el ejercicio del comercio señala la que concurre en aquellos á quienes por leyes ó disposiciones especiales se prohíbe el comercio, en cuyo caso creen algunos autores, se encuentran las corporaciones eclesiásticas y los órdenes á las que de un modo expreso prohibió el comerciar el código de 1829.

Perfectamente se explica, que el derecho canónico, consignando los consejos que en su segunda epístola á Timoteo daba el apóstol San Pablo y las opiniones de los Santos Padres, prescriba á los que ejercen el ministerio sacerdotal para tan elevados fines instituido, el que se aparten de mundanas negociaciones; pero no resulta muy acertado sin duda, el que esas disposiciones se lleven al Código de comercio, dando lugar con ellas cuyo natural efecto debe ser la nulidad de los contratos que el incapaz celebre, á una causa de incapacidad absoluta; si al que sufre la pena de interdicción teniendo por ello en suspenso su capacidad para los actos de la vida civil; si al que fué declarado en concurso ó en quiebra por carecer de libertad y por la natural desconfianza que su situación puede inspirar, es muy natural se les niegue aptitud para ejercer el comercio; no parece justo ni fundado el colocar en idénticas condiciones á quien realiza actos cuya validez debiera ser completa, siquiera con ellos incurra en las responsabilidades que determinen aquellas leyes especiales á que se encuentran sometidos; necesario, es, pues, que el Código aclare debidamente extremo de tanto interés, evitando las dudas que se originan dada la ambigüedad del precepto.

Esto en cuanto al comerciante individual; digamos algo acerca del colectivo, de la personalidad por la ley creada, que nace á virtud del contrato de sociedad; unión íntima y estrecha de la fortuna y el genio; feliz y fecunda alianza del capital y el trabajo, merced á la que han podido realizarse esas obras gigantescas y maravillosas que son la admiración y el orgullo de nuestros tiempos; obras que por sí solo nunca hubiere podido llevar á cabo un hombre aislado por inteligente y rico que fuera.

Ahora bien; ¿dispensa siempre la ley una protección conveniente á los intereses del trabajo y del capital? No; y necesaria se hace en este punto una prudente reforma.

Dispone nuestro Código de Comercio que á falta de pacto expreso, las ganancias de toda compañía se dividirán á prorrata de la porción de interés que en ella tuviere cada socio, figurando en la distribución los socios industriales si los hubiere en la clase del socio capitalista ó de menos participación; ¿es esto equitativo ni justo? No faltarán ciertamente espíritus mezquinos, de esos para los que el dinero constituye la única divinidad á que debe rendirse culto, que encontrarán muy acertada esa disposi-

ción de nuestro Código, pensando que quizás se concede con ella demasiado á quien habiendo llevado á la compañía tan sólo su esfuerzo y trabajo personal, nava pierde si aquella fracasa en sus propósitos; pero, señores, si de buena fe se discute ¿podría aceptarse razonamiento semejante? que nada pierde el socio industrial? y el fruto de sus afanes y desvelos? y las energías de su alma que consagró quizás toda entera á una empresa á cuyo éxito dedicó todas las fuerzas de su inteligencia, todos los resortes de su talento, toda la constancia de su voluntad? y si las esperanzas legítimamente fundadas en el feliz resultado de una obra cuyo malogramiento acaso signifique la destrucción completa de un porvenir halagüeño y venturoso? ¿no vale todo esto tanto y aun más que la pérdida de un capital las más de las veces gratuitamente recibido y sin esfuerzo alguno conservado? ¿qué hay, pues, entonces que justificar puede esa irritante desigualdad que el legislador establece, colocando al socio industrial á la altura de un capitalista cuyo interés en la compañía puede ser insignificante? Esto es totalmente injusto é inequico y las leyes no deben, no pueden sancionar iniquidades. Urge, pues, que se reformase este punto, estableciendo al menos los que disponen los Códigos suizo y alemán, el que á falta de pacto todos los socios habrán de tener una participación igual en las ganancias de la sociedad. Y los intereses del capitalista ¿se hallan siempre suficientemente garantidos? dispone el Código que cuando en las compañías colectivas el socio á quien se confió la administración usara mal de sus atribuciones, causando un perjuicio manifiesto á la masa común, podrán los demás socios nombrar de entre ellos un nuevo administrador, que intervenga todas las operaciones ó promover la rescisión del contrato ante juez competente que debiera declararlas si se probase aquel perjuicio.

Ya lo veis, señores: si el socio gerente haciendo traición á la confianza que en él depositaron sus socios, realiza actos imprudentes que puedan comprometer gravemente los intereses sociales, si sus gestiones indirectas y descuidadas producen fundada alarma en los socios, éstos no pueden como verdaderos mandantes que son, revocar el encargo al gestor conferido é intervenir directamente en los actos de administración; tendrán, según la letra del código, que esperar á que se cause el perjuicio, á que éste sea manifiesto, y aun entonces, sólo pueden, ó nombrar entre ellos un coadministrador, cosa que á veces habrá de resultar imposible, ó acudir á los tribunales, y allí, con toda la lentitud y con todas las dificultades que son tan propias de los procedimientos judiciales, probar que aquel perjuicio se ha causado, para obtener la rescisión del contrato de sociedad, acaso cuando ésta haya sido llevada al descrédito y a la quiebra por la torpeza ó la malicia de quien fué su administrador; decidme en vista de esto, si no hace falta reformar disposición semejante, garantizando debidamente los intereses del capital.

Interminable se haría este trabajo si entráramos á exponer con el detenimiento que asunto de tanto interés requiere, todas las consideraciones que se ocurren acerca de la formación, funcionamiento y extinción del comerciante colectivo; digamos algo, aunque muy á la ligera, acerca de algunos componentes de las llamadas especiales.

Ninguna acaso, ofrece mayor interés que los Bancos de emisión y de descuento: dos legislaciones rigen sobre tan importantes instituciones: la una letra muerta en su mayor parte, ó sea la contenida en el Código; la otra que vive y que se aplica, la que rige y reglamenta el Banco de España; y precisamente esa dualidad es la que hace merecer al legislador las más justificadas censuras; no es esta ocasión de discutir á cual de los dos sistemas sobre creación de Bancos, debe otorgarse la preferencia, si al de unidad ó al de la pluralidad de establecimientos de esa índole: uno y otro sistema tienen apasionados defensores; el de la unidad fué el implantado en nuestra patria por el decreto ley de 19 de Marzo de 1874 refrendado por el ilustre Echegaray; el de la pluralidad ha sido el adoptado por el Código, si bien dejándolo en suspenso mientras subsista el privilegio de que disfruta el Banco de España. ¿A qué estas hipocresías? El legislador debe ser ante todo sincero, y si estimaba preferible la unidad bancaria, debiera haberla establecido sin disimulos, que son impropios de la seriedad de su obra y no dictar

un precepto que nunca habrá de tener realidad práctica; por treinta años se concedió en 1874 al Banco de España la facultad exclusiva de emitir billetes al portador; pues bien, en 1891, cuando aun todavía faltaba tanto tiempo para que terminara el privilegio se prorrogó éste y por cierto en condiciones altamente desventajosas, por 17 años más y no hace falta ciertamente ser profeta para poder asegurar que antes de que este período de prórroga transcurra otra nueva se conceda.

Por otra parte ¿á qué establecer en el Código preceptos que reglamenten Bancos que no existen, para dictar luego leyes respecto al Banco de España en contradicción palpable con aquellos preceptos? Me refiero, señores, al límite de la emisión de billetes; si el límite que el Código marca es el más racional, pues tiende á compensar el activo con el pasivo del Banco, estableciendo que dicho pasivo representado por los billetes en circulación y las cantidades á que ascienden los depósitos y cuentas corrientes, no podrá exceder del activo que lo constituyen la reserva metálica y los valores en cartera; ¿por qué ese límite tan prudente y razonable, se sustituye cuando del Banco de España se trata, por un límite fijo, que sobre no descansar en fundamento alguno científico, no responde de un modo preciso á las exigencias y necesidades del comercio?

Más claro y expresivo debiera ser en su reforma el Código respecto á una institución como los Docks, ó Almacenes generales de depósito, de la cual se ocupa, al tratar de las compañías especiales, y que tan provechosa y útil resulta para el comercio, reglamentando debidamente la expedición de los resguardos de propiedad y de garantía, ingenioso y útil mecanismo, merced al cual pueden realizarse multitud de beneficiosas transacciones sobre las mercancías que en dichos almacenes se encuentran depositadas, sin que sea necesario soportar todos los gastos, riesgos y quebrantos que puede ocasionar el tener que llevar de un lado á otro sus mercancías, pudiendo asimismo quedar completamente asegurados sin las formalidades y requisitos de una verdadera prenda los derechos é intereses de aquéllos, que con la garantía de esos mismos productos contratados; con tales disposiciones unidas á las que facilitarían el establecimiento de puertos francos y de los depósitos de comercio que ya autorizan nuestras ordenanzas de aduana, no es de dudar que habrían de reportarse inmensas ventajas para el tráfico mercantil.

(Se continuará.)

REORGANIZACIÓN

Antes de anoche al reunirse la Junta Directiva de la Cámara de Comercio se trató de un asunto, objeto de anteriores deliberaciones, que no se habían hecho públicas. Conocida la necesidad de dar el posible desarrollo á esta institución en nuestra localidad, y conviniendo á este fin aumentar el número de sus socios, no poco mermeado por el fallecimiento de muchos de ellos, la Directiva, deseosa de que se mantenga vigorosa la existencia de la Cámara, ha resuelto invitar á varias estimables personas, que gozan legítima influencia en gremios numerosos, para que cooperen al objeto que dejamos indicado, ingratamente como nuevos socios cuantas personas reúnen títulos para ello en el comercio y en la industria.

La Directiva tiene presente para adoptar tan discreta determinación que las Cámaras ostentan en el país una significación especial desde que todas unánimes aceptaron el programa que aprobó la asamblea de Zaragoza, á cuya memorable reunión concurren, representando á esta de Jerez, los señores D. Manuel A. de la Riva, D. Francisco Ivison y D. Salvador Díez. A ese programa han permanecido aquí fieles, y así se ha manifestado reiteradamente, pero advirtiéndole siempre que esa adhesión sólo se mantenía dentro de la más estricta legalidad, actitud que se ha sostenido sin vacilaciones,

rehusando toda demostración en contrario.

La Cámara ha creído cumplir fielmente los compromisos que sus dignos representantes contrajeron en Zaragoza rehusando cuanto pudiera ser interpretado como acto ó tendencia fuera de la órbita de absoluto respeto á la ley y á la misión que á tales organismos corresponde. No cree la Cámara haber cometido error alguno, con observar tal conducta, única que juzga procedente dentro de los dictados de la prudencia y del patriotismo; y para perseverar en tal senda solicita el valioso concurso de todos los elementos cuyos intereses están íntimamente ligados con los que la Cámara representa y ha sostenido con la mayor buena fe.

Aproximase, pues, la hora de que se efectúe lo que podremos calificar de regeneración de la Cámara, y si de ella surge un enérgico movimiento en pro de los altos intereses sociales que en tan notable parte representa, y si de tal suerte consigue que se vigorice el espíritu público, encaminándolo á la consecución de pacíficos y salvadores procedimientos en pro de esta gran ciudad, la Directiva verá dignamente coronada su modesta obra que, si silenciosa, ha sido constantemente guiada por el más recto y desinteresado de los propósitos.

Queremos, pues, confiar en que las adhesiones que se obtengan, así por lo numerosas como por su significación, serán garantía segura de que la Cámara conservará y aumentará su prestigio para honor del pueblo de Jerez.

LIBRO NOTABLE

La gallarda pluma de Salvador Canals, tan estimado entre nosotros, ha obtenido un nuevo triunfo con el precioso libro titulado Asturias, recopilación de los excelentes artículos que dedicó al Principado en El Español tan brillante escritor.

Testifican del mérito de la obra la carta-prólogo de D. Alejandro Pidal, que es bellísima, y otros escritos del sabio obispo de Oviedo, de Palacio Valdes y varios distinguidos literatos.

Enviamos la más cordial enhorabuena al Sr. Canals, agradeciendo mucho su afetuosa delicatioria.

ARGENTINOS Y ESPAÑOLES

La Prensa de Buenos Aires llega en el último correo de cuenta de los festejos que han organizado los españoles de diferentes poblaciones para corresponder á las atenciones de los argentinos.

En una reunión celebrada por los presidentes del Club Español, Asociación española de Socorros Mútuos, Española de Beneficencia y Cámara Española de Comercio, se acordó celebrar una serie de fiestas en homenaje de la República argentina.

Para la inauguración de la Plaza de España se celebrarán varios festejos.

Dos serán las placas que se coloquen: una, con los colores argentinos, por el ministro de España; y la otra, con los colores españoles, por el intendente municipal.

Además, se han mandado acuñar 10.000 medallas de oro, plata y cobre. Parte de ellas serán distribuidas en el momento de colocarse las placas, y las demás se entregarán á la Asociación Patriótica para que, con su producto, contribuya á aumentar los recursos del Hospital Español y demás Sociedades españolas de beneficencia.

Dichas medallas llevarán: en el anverso, dos bustos representando á la Argentina y á España; y en el reverso la siguiente inscripción: «Homenaje de la municipalidad de Buenos Aires.—Plaza España.—6 de Abril de 1900.»

—Los españoles establecidos en la provincia de San Juan han resuelto acuñar una medalla de oro y firmar un Album...

LOS ECLIPSES

Y EL TOTAL DE SOL DE 28 DEL PRESENTE

Se extenderá su zona de totalidad desde California hasta el mar Rojo, cruzando América, el Atlántico y parte de África por Argelia.

En la península ibérica entrará por Oporto y Ovas, cruzará las provincias de Cáceres, Toledo, Ciudad-Real, Albacete, Murcia y Alicante...

Al Este la totalidad del eclipse durará 1 minuto y 10 segundos, y al Oeste 1 minuto y 35 segundos.

Los observadores desde lugares al Norte de la zona de totalidad verán la fase máxima eclipsada en la parte meridional del disco del sol...

Se verá caminar hacia el Este la fase variable, y desde el Norte de la Zona de totalidad pasará por el Sur y viceversa.

Al Sur de la Zona de totalidad halláanse las provincias extremeñas y andaluzas y parte de Ciudad-Real y Murcia.

Para el lugar de nuestra península más distante de la zona de totalidad, lo más que quedará visible será un segundo, que tendrá un diámetro bisector que no llegará a medir tres vigésimas partes del diámetro solar.

Desde Septiembre de 1895, el astrónomo del Observatorio de Madrid D. Antonio Tarazona, tenía ya calculados, con todos sus detalles, este eclipse del día 28, y el que ocurrirá en 1905.

En Cádiz durará el eclipse desde las 2 y 37 de la tarde a las 5 y 5.

La duración de los eclipses varía por muchas circunstancias, siendo una de las principales la latitud ó situación que ocupa el observador.

En tiempos remotos los eclipses dieron origen a supersticiones, preocupaciones é infundados temores por ser considerados como fenómenos sobrenaturales que anuncian calamidades.

En Persia aún hay quien cree, y lo mismo sucede en algunas regiones de China, que la luna combate con un dragón y se acompañan los eclipses con un confuso estruendo de toda clase de instrumentos para que aquél snelte la presa.

En las Indias Orientales se cree que un dragón de garras negras se quiere apoderar del sol ó de la luna cuando se eclipsan.

En América creían que el sol y la luna, en sus eclipses, mostraban su enfado á los hombres y hacían miles de extremos los americanos para la reconciliación.

Los griegos creyeron durante mucho tiempo que la luna estaba hechizada. El eclipse más antiguo de que hay memoria ocurrió en la China 2119 años antes de Jesucristo.

Es famoso el eclipse de Thales R-firiéndose á él dice Herodoto: «Los lidios y los medos sostuvieron una guerra i co años seguidos con suerte igual por ambas partes...

En el eclipse del tiempo de Agatocles, 310 años antes de nuestra era, aparecieron las estrellas por todo el firmamento.

En una descripción enviada á Halley, observador del eclipse de 1715, se decía que después de la espantosa oscuridad en que el eclipse sumió á los espectadores, como si fuera un gran manto negro, al primer punto brillante que apareció en el cielo se oyó á

las alondras celebrar con su canto la vuelta de la luz.

En el presente año habrá eclipse parcial de luna el 13 de Junio, que pasará inadvertido para España, pues la parte eclipsada que aquí se perciba será dos milésimas de su diámetro.

El 22 de Noviembre habrá eclipse anular de sol, visible en el Océano Indico y tierras que baña de África y Oceanía.

El 30 de Agosto de 1905 habrá eclipse total de sol por la costa del Cantábrico y los Pirineos, y el 17 de Abril de 1912 otro perceptible en todo el litor al gallego, singularmente en cabo Toscana.

Grandes centrales eléctricas

Hace poco hemos leído en La Gaceta de la Banca interesantes detalles sobre dos grandes Centrales eléctricas actualmente en construcción en el extranjero...

Para utilizarla se montarán dos máquinas de 500 caballos cada una, y cinco de 900 cada una. Esas máquinas serán alternadoras Alioth que producirán corriente trifásica á la tensión de 6.000 volts.

Este voltaje será utilizado hasta un radio de 10 kilómetros. Para distancias mayores como á Salamanca (78 kilómetros), Toro (49) y Valladolid (115) transformadores elevadores de tensión subirán el voltaje respectivamente hasta 20.000 y 40.000 volts.

Este hermoso proyecto es debido al sabio ingeniero D. Federico Cantero y Villamil, Director de la Sociedad «El Porvenir de Zamora», que es la empresa que hará la explotación de este negocio.

Las turbinas serán de la conocida casa «Singrum Hermanos», de Epinal (Francia) y las dinamos de la acreditada casa Alioth, demasiado conocida en España para que sea menester hacer aquí su elogio.

Solamente diremos que se presentaron al concurso 14 constructores, tanto de Europa como de América. En Andalucía, donde hay tantas fuerzas inutilizadas, sería muy conveniente que se formara una sociedad para la explotación de ellas.

Precisamente, tenemos entendido que la casa Alioth está estudiando el proyecto de la creación de una Sociedad de esta índole.

Hay muchísimos pueblos y ciudades de importacia que carecen todavía de luz eléctrica, y sobre todo de fuerza motriz para el desarrollo de las industrias locales.

El transporte de fuerza por la electricidad ha resuelto el problema del aprovechamiento de las riquezas naturales de cada región.

Tendremos á nuestros lectores al corriente del resultado de los estudios de la casa de Alioth, á la que ofrecemos desde luego nuestro incondicional apoyo.

La Sociedad Alioth ha establecido en Granada una sucursal, que posee un personal especial para hacer los estudios de todos los negocios que traten de electricidad, así como un personal práctico para el montaje de todas las instalaciones que le son encargadas.

En estas condiciones, todos los particulares ó empresas que piensen establecer fabricas para alumbrado, fuerza motriz, y en general para industrias que se refieren á la electricidad, pueden dirigirse á la Sociedad Alioth que remite gratis los planos y presupuestos correspondientes.

Las oficinas están en Granada, Calle Reyes Católicos.

DESDE SANLUCAR.

19-5-900.

Por la Alcaldía se están gastando miles de pesetas en obras por administración sin estar autorizada en forma.

Hace tres meses que no hay cédulas personales en esta localidad, causándose al vecindario y al Tesoro los perjuicios consiguientes.

Se han efectuado diferentes ventas de mostos á buenos precios.

Los vinos mayores también han tenido alguna salida en estos días.

El Diario de Sanlúcar inserta un artículo centrándose al Delegado de Hacienda de la Provincia, por tolear cometa el Alcalde de esta ciudad exacciones ilegales sobre arbitrios de espectes tarifadas y no lo denuncié al Juzgado.

Afirma El Diario que la Delegación ha entendido en el asunto y su orden no se ha cumplimentado.

El rico vinatero de Sanlúcar Sr. Conde de Aldama ha comprado seiscientos setenta botas de mosto de la viña de Brea del Infante D. Antonio, á sesenta y nueve pesos bota.

Seguendo por este camino el Sr. Alda-

ma será el dueño de todos los vinos de Sanlúcar.

Las Monjas del Convento de las Descalzas de esta localidad, se encuentran en tal estado, que hacen un llamamiento á la Caridad pública para atender á sus más perentorias necesidades.

Hay día que se alimentan con solo una escasa ración de pan.

Es verdaderamente lamentable el estado de las referidas religiosas.

Ha aparecido en la playa de las carconeras (Coto de D.ª Ana) el palo del barco pareja del Sr. Domenech que se cree naufragó la noche del temporal.

La opinión general es que se ha perdido el barco hogándose el Patrón Millán y los tres marineros más que lo tripulaban.

Se teme que los dueños de barcos parajes de la pesca del bou provoquen un conflicto pretendiendo se sometan los marineros de Sanlúcar á los mismo usos y costumbres que los del Puerto de Santa María.

Se oponen dificultades á las indicaciones del Sr. Marqués de Mochales, para que los Ayuntamientos del distrito, eleven mensaje de felicitación al Sr. Dato por su campaña en Cataluña.

En la madrugada y toda la mañana de hoy no han cesado de caer fuertes aguaceros.

Los labradores están divididos en creer si tanta agua convendrá ó perjudicará los sembrados.

Se preparan en Sanlúcar multitud de familias para emigrar á Buenos Aires y al Brasil.

La filoxera se manifiesta en esta ciudad de un modo horroroso.

Este año quedarán muy pocos terrenos de albarizas libres de la enfermedad.

El Diario de Sanlúcar inserta un artículo ó zonario diciendo que el Alcalde debe ir á la Carcel, por los abusos y exacciones ilegales que comete.

El Ayuntamiento, ó mejor dicho el Alcalde, se burla de los vecinos hasta el punto de no dar cuenta al Cabildo de las instancias en forma que presentan en la Secretaría.

Tan pronto haya libertad de imprenta en Sanlúcar y se puedan publicar periódicos, verá la luz uno titulado Triqui-traque que va á dejar seco á lo que se conserva de la actual situación municipal, según nos dice uno de los que van á redactarlo.

Con motivo de haberse opuesto la alcaldía accidental á la publicación de nuevos periódicos, sus directores han recurrido en queja á la Delegación de Hacienda y apelaron al Ministro de la Gobernación y á los Tribunales ordinarios en caso preciso.

Se encuentra en Sanlúcar el Sr. Ingeniero investigador de la contribución industrial de esta zona.

Ayer se presentó al Sr. Alcalde accidental D. Leopoldo del Prado, y desde hoy comenzará la investigación procedente comenzando por la industria fabril de vinos, aguardientes y licores.

Se encuentra en Sanlúcar el ex-Alcalde Rote, D. José de la Canal.

El Guadalete de Jerez que inserta una parte de esta correspondencia, ha sido hoy solicitadísimo y disputado por las personas más ilustradas de esta población.

También La Unión de Cádiz ha corrido de mano en mano para saborear el artículo que dedica al mismo asunto.

DE CADIZ.

Sábado 19.

Una vez terminado el eclipse del día 28, vendrá á Cadiz, según nuestras noticias, el popular astrónomo D. Camilo Flammarion, de p so para Rote, donde le ha invitado á pasar unos días, nuestro colaborador D. José Navarrete, que le acompaña en su viaje.

Es de esperar que algunas de las Corporaciones ó centros científicos de Cadiz hagan algo en obsequio del eminente sabio.

El Ayuntamiento de Sanlúcar ha enviado un comisionado de aprendizaje contra el de Trebujena para hacer efectivos los descubiertos de éste por contingente carcelario.

Variedades.

A un palo del telegrafo.

Ayer, monarca de los bosques eras, dispensador de sombra regalada, lecho hojoso del aura enamorada, bulliciosa ciudad de aves parieras.

Hoy, triste, escueto, ni volver esperas á tu pomposa juventud pasada: de desnudez imagen desolada, y esqueleto de muertas primaveras.

Mas no llores tu verdelezania, ni las ausentes auras voladoras, ni tu dadema de follaje, vino, hoy de un gran porvenir marca la vía; tus auras son pasadas vibradoras y tu corona el pensamiento humano.

CARLOS PEÑARANDA.

LLAMAMIENTO EN PRO DE LA PAZ.

Si satisfechos nos considerabamos ayer por el resultado, mas podemos estar hoy de las numerosas firmas recogidas en los diversos puntos donde circulan las listas de adhesión.

Pasan ya de 500 los que han suscritos al llamamiento en pro de la paz y esperamos que hoy Domingo la mayoría de los jerezanos, se adherirá al Comité Internacional de París, rindiendo así tributo al buen re-

nombre de nuestra culta y caritativa ciudad.

La importante casa de extracción A. R. Valdespino y Hermanos, contestó seguidamente al llamamiento en pro de la paz que le hicimos, y los jefes, dependientes y operarios de la misma adherieron al Comité Internacional.

También la muy conocida casa de extracción de esta ciudad C. del Pino y C.ª ha suscrito en unión de sus dependientes y operarios á la petición internacional.

La Junta Directiva del Casino Jerezano ha probado una vez mas sus buenos deseos de coadyuvar á todo lo que es sentimiento noble y humanitario, adhiriéndose inmediatamente al Comité para la paz.

Igualmente dignos de elogio son todos los socios de dicho Casino que escucharon favorablemente á tan desinteresado llamamiento.

A todos damos nuestras expresivas gracias por tan afectuosa cooperación.

E. GIRALT DUPOY.

Particularmente expreso mi más profunda gratitud á los Sres. D. Antonio R. Valdespino y C. yetano de Pino por la atenta y cariñosa acogida que han dado á mi proposición de adherirse al Comité parisiense para gestionar la paz. — Vale.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Loreta, rue Oumarín 81.

Idioma Francés.—Se dan lecciones por un buen profesor. Informaran en la imprenta de este periódico.

Desde hoy se arrienda la casa de baños situada en esta ciudad calle Caracul núm. 13.

Palos de olivo para cercado, leña de olivo y palos de pita se venden en la hacienda de El Cuco á precios reducidos.

Desde 29 Septiembre pasado se arriendan las Huertas del Caribe, Acle y Atillio y los huertos de San Cayetano y Albaladejo.

Para tratar de todo D. Luis de Isasi, Porvera 15.

Se desea comprar una MAQUINA DE VAPORES, con su Caldera, ó una Locomovil de fuerza de 10 á 15 caballos. Razón D. Rafael Peréz. —Fonda del Submarino.—De 11 á 12 y de 6 á 7.

El Jueves próximo á las ocho y media de la noche tendrá efecto en el salón bajo de sesiones del Ayuntamiento, el acto solemnísimo de la entrega á los pobres elegidos, de los legados de 1.000 pesetas con que la caritativa señorita doña Cecilia de Ysasi y L. coste, de inolvidable memoria, favoreció á 25 pobres campesinos que reunirán las condiciones que estimó oportuno señalar en su disposición testamentaria.

La Junta de personas encargadas en unión de los señores albaaceas, de hacer la designación de los agraciados, ha concluido ya su laborioso cometido, que no ha dejado de ofrecer dificultades por el número de solicitudes que llegaron á cerca de 300.

Después de concienzudo y depurado examen, han sido elegidos los 25 pobres que han de percibir cada uno un legado de 1.000 pesetas, y el Jueves como decimos, recibirá cada uno el importe de dicha cantidad que con excelente acuerdo se les entregará en libretas de imposición en la Caja de Ahorros de est. ciudad.

La Junta la forman el Sr. Alcalde, el Sr. Arcipreste, los señores curas de San Miguel y Santi go, el Presidente de la Cámara Agrícola y D. Julián Pem rín y los albaaceas Sres. D. Luis de Ysasi y L. coste y D. Salvador Destis.

El acto de la entrega será público y lo presidirá el Sr. Sr. Alc lde.

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento costear la solemne función que el día 3 del próxi no mes se celebrara en honor del bienhechor de esta ciudad Baso Juan Grande, conmemorando su tercer centenario, la Junta organizadora ha repartido entre las personas piadosas y amantes de las glorias jerezanas una petición solicitando el óbolo de su piedad para mayor esplendor del solemne triduo preparatorio para la solemnidad mencionada.

No hay unanimidad de pareceres respecto á los daños que puede ocasionar el temporal de lluvias que ha reinado en este mes. Son no pocas las personas que dan por cierto que esos daños son mucho menos graves de lo que se temía; pero i los aguaceros continuasen, entonces los perjuicios serían extraordinarios.

Frente á la casa número 21 de la Corredera hay hundiada una losa, ocasionando algunas caídas. Seguirá así muchos días? Ya van cuatro, según nos dicen.

Ayer tarde llegó á esta nuestro paisano el teniente coronel D. Miguel Primo de Rivera y Orb nejá.

Anoche continuaba siendo grave el estado del Sr. D. Salvador Redón y Palomino, canónigo de est. I. I. Colegi l.

Viajeros.—Regresó de Sanlúcar el empresario de toros D. Salvador del Blanco,

De Sevilla, D. Rafael O'Neale, el teniente coronel D. Miguel Primo de Rivera y el Dr. D. Fermín Aranda y su distinguida señora.

Marcharon á Sevilla D. Manuel C. González Soto y D. Pedro Guerrero.

A Marmolejo D. José M.ª Romero Pascual.

Boda.—Muy en breve contraerá matrimonio la bella y distinguida señorita Carmen del Castillo, con el ilustrado profesor médico del Hospital de San Isabel, D. José Ortega y Mateos.

Anoche tuvo efecto la celebración de los esposos en la casa de nuestro estimado convecino D. Antonio Ruiz Bertrán, hermano político de l Sr. de C-stillo.

Tomó á los novios la promesa el presbitero Sr. Semín por delegación del Notario eclesiástico.

Fueron testigos los Sres. D. José Rueda Quijano, D. José García Le níz y el reputado profesor médico D. José Durán Camacho.

El acto se celebró en familia á causa del luto reciente de los Sres. de Ruiz Berdejo.

Ha sido ayer objeto de conversaciones un hecho ocurrido á las doce del día del Viernes en la calle Santísima Trinidad.

Pasaba en su coche con dirección á las bodegas un señor de esta localidad y á pesar de lo anchurosa de la calle fué atropellado por una bestia mayor que montaba un hombre ebrio y que en sus continuas cambalaldas chocó con el coche destrozándole el guarda fango. El señor se apeó del coche y trató de entretener con observaciones al hombre esperando inútilmente la presencia de algún agente de la autoridad. El hombre con su caballo siguió por la calle Medina, calle Cartuja al campo fué seguido por el señor en su coche hasta el molino de D. Antonio Pérez Cascales siempre con la pretensión de encontrar un agente de la autoridad, siendo inútil su constancia, regresando á su bodega con el guarda fango destrozado para ordenar su compostura.

El hecho no necesita comentarios, pero sepámo los que ordenan el paso higiénico de estos representantes de la autoridad.

Por el personal del Laboratorio químico fué desinfectado una habitación en la calle Alvir López 18.

Según el estado oficial que nos remite D. Eugenio Moles, Ayudante en esta ciudad de la Compañía de Seguros reunidos titulada La Unión y el Fénix Español, han ascendido los seguros pagados por dicha compañía en el año 1899 á la respetable suma de 2.138.954 pesetas.

El Ayuntamiento de San Fernando ha dirigido una razonada exposición al ministro de Marina, cuyo documento sintetiza en su último párrafo, que dice así:

«Suplica que al reorganizar el sistema de los arsenales, base de la reorganización de la Marina, estatuya que no se comiencen las obras de ninguna construcción que estén acumulados los materiales necesarios y hecho y terminado el estudio de los planos, que sea uno el ingeniero director y tenga responsabilidades ó premios según proceda, que los operarios todos sean admitidos previo examen, que simplifique la acción administrativa para evitar que puedan ser obstáculo á la rapidez en la construcción y se prohíba bajo responsabilidad estrictísimas que se efectúen obras que no estén presupuestadas; su importe se cargue á los buques en grada y una vez hecho esto y una vez llevada esta organización á las tres importantes y valiosísimas factorías que el Estado posee, se les encargue la construcción de la nueva escuadra, en bien de la Patria primero, en el de estos pueblos después, por último como garantía de que estas masas de inteligentes y honradísimos obreros en los arsenales colocados, no han de ser, por su falta de medios de vida, un peligro para el orden público.

Casas Consistoriales de San Fernando Mayo de 1900.»

Reuma.—No hay uno que se resista á las fricciones del Bálsamo antirreumático de Orive. Es el mejor medicamento que usen los médicos para curar á sus clientes del dolor reumático y neurálgico. Farmacia de crédito.

En la Farmacia de González Rojas y el Bar Gonzálezvez.

Congarantía.—En el gabinete fonográfico del Bazar Gonzalezvez se puede conseguir un bonito y práctico fonógrafo por 60 pesetas á pagar en tres meses á 20 pesetas.

Algarve 8, 10 y 12.

Timbres eléctricos.—Se instaló con gran economía por Mateo Marin, Gaceta, núm. 5

Noticias de Sevilla: Los distinguidos sportmen don Guillermo y don Patricio Garvey, han marchado á Madrid y Barcelona.

Ha sido contratada para torear en la plaza de toros de Jerez de la Frontera, la nueva cuadrilla de jóvenes sevillanos Moreno-chico de San Bernardo y Fernando Gómez Gallito.

El mejor dentífrico es el que prepara D. A. de Luque: precio de la caja 0.50 pesetas; de venta en su farmacia, Larga 73 y 75.

Precioso don.—La vida es un don precioso y para gozar durante largo tiempo de él, es preciso tener salud, y para esto hace falta reanimar el empobrecimiento accidental ó constitucional del sistema circulatorio y nervioso. El único medicamento en estos casos las Píldoras de Blancard aprobadas por la Academia de Medicina

de París, prestamos un verdadero servicio á nuestros lectores. Las Píldoras y el Jarabe de Blancard, éste más fácil de administrar á los niños, son de una maravillosa eficacia contra la Anemia, Escrófulas, Epocas difíciles, Sifilis, etc., etc., en una palabra, contra todas las afecciones debidas á una sangre pobre ó viciada. Rechazad toda imitación y no aceptad más que los frascos que lleven el nombre Blancard, las señas 40, rue de Bonaparte, París, y el sello de garantía de la Unión de Fabricantes.

Se alquila el partido principal de la casa calle de la Visitación núm. 11: para verla y tratar de su ajuste calle de Cuatridores núm. 1 (Barranco)

Clase de Matemáticas á cargo de D. Vicent Hernández Tudela, profesor de Contabilidad del Ateneo.—Desde el 15 de Junio comienza el repaso de Aritmética, Algebra y Geometría para los alumnos que hayan de examinarse en el próximo Septiembre.

Módicos honorarios. Continúa la clase especial de Teneduría de Libros, Aritmética y Caligrafía para señoras.

Miel superior de La Granja en tarros de cristal á 6 y 7 reales. Se vende Porvera 28, Larga 63, Plaza de la Yerba 3, Francos 4. Se abona un real por el tarro vacío.

HIGIENE Y BELLEZA



El JABÓN FLUIDO GORGOT de miel de vaina, afrecho y salol, no se enturbia ni da escoria á la piel, blanquea el cutis y lo conserva terso; suaviza las manos; quita granos, rojeces, manchas y las arrugas prematuras de la cara. Usándolo en el baño, preserva á la piel de toda enfermedad contagiosa, sarampión, viruela, etc. Precio 3 pesetas frasco.

Pérdida.—La de un rosario color de madera que se extravió y vendió San Miguel por la calle Larga hasta San Juan de Letrán.—A la persona que lo entregue en la calle San Miguel, núm. 13: principal, se le gratificará por ser recuerdo de familia.

El reloj de sobremesa que está depositado en el comercio L. s. Novedades, calle Larga y que se destinaba á un acto benéfico, será devuelto á su dueño en el plazo de quince días, á contar desde el 15 del corriente, si antes no se presenta el agraciado.

HOTEL

Se arrienda por la temporada de verano, en la villa de Chipiona un bonito hotel situado en el arrecife del Faro, con buenas comodidades, con agua de aljibe y un pozo con bomba de aire, cocina económica y jardín, y amueblado.

Para informes pueden entenderse en Sevilla plaza de S. Lorenzo núm. 4 ó en Chipiona con D. Manuel Miranda Buceta.

Una persona apta para llevar las cuentas en casas particulares, talleres, etc., desea encontrar ocupación de este género.—Informarán en esta imprenta.

Precioso partido principal, compuesto de cinco habitaciones, comedor, cocina, despensa, carbonera, azotes y lavadero, en la calle de la Justicia, núm. 7. Precio económico.—Darán razón casa núm. 1, plaza Eguiluz, principal.

Lana de vellón, basta, se vende en la calle Don Juan, núm. 15, al precio de 15 pesetas la arroba. También se vende tripa de ternera á 10 céntimos vara.

Se arrienda el piso principal de la casa calle San Dionisio núm. 2 y el principal y bajo de la Plaza de la Yerba número 3. En la calle Porvera número 15 darán razón.

La defensa del contribuyente.—Agencia administrativa á cargo de D. Manuel Goytre, y con la cooperación directa del exfuncionario de Hacienda D. Luis Zuastu y Echaide, Isaac Peral 10, entrada por la calle del Dr. Zurita, escritorio, Cádiz.

Se gestiona el despacho de todos los asuntos que deban reversearse, tanto en las oficinas de Hacienda de esta provincia como Ayuntamiento y Diputación, como en las de la Corte. Se admiten representaciones de Ayuntamientos y apoderamientos de clases pasivas para el percibo de sus haberes.

Se activa el despacho de los expedientes de vienes floxeadas. Se encarga, mediante abono, de todo lo referente á la contribución sobre las utilidades, presentando las declaraciones juradas y demás documentos, y realizando los ingresos correspondientes.

Á LAS SEÑORAS.

Los más elegantes sombreros y capotas los ofrece la casa «Au Paris Elegant», Tetuán 14, Sevilla. Se reciben toda clase de encargos cumpliendo con prontitud.

FERNANDO TEJERA MATERIALES DE CONSTRUCCION.

CALLE ASILO, NÚM. 6.

Mosaicos de Escofet, Tejera y C.ª—Azulejos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas.—Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados.—Cementos de todas clases.—Baños.—Sifones.—Aseadoras.

Géneros Nacionales y Extranjeros

ANTIGUA CASA DE DIONISIO GARCIA PELAYO

HOY DE

RODRIGUEZ HERMANOS,

TEMPORADA DE VERANO.

Se ha recibido inmensa surtido en sedas, alpacas, lanas y sedalinas. Batistas, céfios de gran fantasía, piqué y elegantes muselinas clarín. El que quiera comprar un buen terno de primavera, estambre, vicuña, jerga, tricots, alpacas en negro y colores, driles y esterillas de hilo, no deje de visitar esta casa donde encontrará surtido y precios más ventajosos que los de ninguna otra casa. Depósito en pñuelos de la China bordados, lisos y adamascados. Unico depósito de los renombrados géneros de Brujas. Esta casa presenta surtido y vende á precios más baratos que ninguna otra, desde el coré de 4 rs. las batistas á 10 céntimos y las sedas á 4 rs., hasta los géneros de más gusto y fantasía que se fabrican.

LARGA, NÚM. 9

Preio fijo.—Ventas al conta lo.

Se dispone de un buen Sastre que confecciona trajes á medida desde 25 pesetas.

Quereres poder.

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mol venéreo ó sifilítico. Para detalles léase en 4.ª página Mil grossos confites ó inyección anti venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.—Secretaría.—Los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse tanto en los ordinarios, como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría la antes de 1.º de Junio próximo los derechos académicos que señalan las disposiciones vigentes.

El día 6 de Octubre próximo caducan todos los derechos que onden las matrículas del presente curso. Jerez de la Frontera 7 de Mayo de 1900.—El Secretario, CAYETANO CASTELLÓN Y PINTO

Compañía Holandesa Hesselink Hermanos & C.ª, Extractores de vinos de España á Portugal.

Arnhem, Jerez de la Frontera PAISES BAJOS, Cerrón, 16

AGENCIA DE PRESTAMOS CALLE ÉVORA NÚM. 23.

El Miércoles 6 de Junio de 1900, de doce á cuatro de la tarde, procederá esta Agencia, en uso de las facultades que la Ley concede, á la adjudicación en

publica subasta de las ropas, alhajas y demás efectos procedentes de los empeños y renovaciones del mes Noviembre 1899, si antes ó en el acto no los retiran ó renuevan sus dueños, cuyos efectos están comprendidos en el siguiente

REGISTRO: Desde el número de orden 21.881 al 23.455.

Además se venderán en esta subasta todos los lotes que hayan cumplido su tiempo marcado de empeños que contengan prendas en peligro de pollizas ó otras causas por las cuales no puedan admitir próroga.

Lo que en evitación de perjuicios se les avisa á los interesados con oportuna anticipación para que puedan sacar á renovar sus efectos é igualmente se les participa á las personas que deseen tomar parte en la expresada subasta. Jerez 6 de Mayo de 1900.—Manuel de Cala.

Se vende un cuadro de ZURBARAN representando un asunto místico.—En esta imprenta informarán.

Estado de servicios municipales

Table with columns: DIA 18 DE MAYO, CARGOS, Presos existentes del día anterior, Id. entrados en el día de la fecha, Total, Han salido, Quedan.

Table for HOSPITAL DE SANTA ISABEL: Enfermos existentes en el día anterior, Entrada en el día de la fecha, Total, Baja por curados, Id. por fallecidos, Existencia que queda.

Table for HOSPITALIDAD DOMICILIARIA: Papeletas expedidas en este día, Recetas servidas por la farmacia del Hospital, Medicinas que se pagan de este capítulo, Transmisiones autorizadas.

Table for CEMENTERIO: Cadáveres sepultados.—Hombres, 1. Mujeres, 0.—Niños, 1.—Niñas, 3.—Total: 5.

Matadero de Jerez de la Frontera Reses degolladas en el día 19

Table with columns: Reses, Peso, Precios. Rows: Vacuno, Lanar, Cabrios, De cerda.

Letin religioso

DOBILEO CIRCULAR.—San Agustín MAÑANA.—Dicha Iglesia. SANTO DE HOY.—S. Bernardino de Sena, of MAÑANA.—S. Secundino, vir. y Sta. María del Socorro, vg.

CONVENTO DE R. R. MINIMAS. El Domingo 20 á las once de la mañana tendrá el santo hábito de la excelsa religión de glorioso San Francisco de Paula la señorita Rosalía Bocarando y Ruiz.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Solemnos cultos que la venerable Orden Tercera dedica hoy á su esclarecida madre y hermana Santa Catalina de Sena. Por mañana á las ocho misa de Comunión y á las once misa cantada con sermón á cargo de un R. P. de la Comunidad. Por la tarde continúan los ejercicios del mes de María.

IGLESIA DE SAN MATEO. La Santa Obra del Catecismo, establecida en esta iglesia parroquial, celebrará hoy su fiesta primera Comunión, á cuya tendrá lugar á las ocho de la mañana y á las seis de la tarde habrá procesión de Catecismo con la sagrada imagen del Niño Jesús, yendo á la parroquia de San Juan de los Caballeros para hacer la consagración á la Santísima Virgen ante el altar del Smo. é Inmaculado Corazón de María.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN. Religiosos cultos, que la piedad de los fieles, consagran á la inclita y Bienaventurada Rita de Cascia, abogada y protectora para obtener de la mano de Dios los mayores beneficios á favor de todos sus devotos, la anual y solemne novena en dicha Iglesia dando principio el día 21 del que rige á las seis y media de la tarde, bajo la augusta y real presencia del Sacramento de su amor, y observándose durante todas las tardes el siguiente régimen: estación mayor, Santísimo Rosario, novena y Conferencias Científicas morales, á cargo del Reverendo P. Fr. Casto Paradis, del Sagrado Orden de Predicadores de esta residencia.

El día 22, en que la Iglesia Ntra. Madre conmemora su glorioso natalicio, será la función principal á las diez y media de la mañana, preconizando las heroicas virtudes de la Hija del gran Agustino el precitado Padre y terminado que sea la función matutina, se dará á oscular á los fieles la santa reliquia, como asimismo por la tarde de este día y última tarde de la novena.

RR. DE SANTA MARIA DE GRACIA.

En dicha iglesia ante la adorable presencia de Ntro. Señor Sacramentado, todas las tardes de los días del mes de Mayo, se harán para mayor honra y gloria de Dios y de su predilectísima Madre é Hija la Santísima Virgen María, los devotos ejercicios del Mes Mariano, con fervorosas canciones en alabanza de Nuestra Señora. Hoy predicará el Sr. D. Manuel Pérez y Pérez.

EL EXCMO. SEÑOR DON GULLERMO RUIZ Y PÉREZ Q. S. G. G.

Su familia suplica á los fieles lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Telegramas

La guerra santa en Marruecos.—Contra Francia.—Amenazas del Consul.

Madrid 19, 8 mañana.

Entre las tribus fronterizas á Tafílete por la parte Sur y Esta, se está predicando la guerra Santa Según unos informes el movimiento se dirige contra la columna francesa de Igli Según otros se dirige abiertamente contra el Sultán.

El gobierno francés ha ordenado al comandante en jefe del cuerpo 19.º que adopte las necesarias medidas para reforzar las tropas en la frontera argelina.

El ministro de Francia en Tanger ha prevenido asimismo al gobierno marroquí, que cualquiera agresión contra Francia sería inmediata y enérgicamente rechazada.

La futura capital del Transvaal. En Lydenburgo.—Preparativos de resistencia.

Madrid 19, 8-30 mañana.

Al decir del «Noticiero de Hamburgo» si los boers se ven obligados á abandonar á Pretoria declararán á Lydenburgo capital del Transvaal prolongando allí la resistencia á lo trance gracias á un terreno tan de suyo quebrado que se considera inacesible.

Añade dicho periódico que desde hace bastante tiempo los boers están acopiando en el distrito de Lydenburgo municiones de boca y guerra.

El mencionado territorio se encuentra al Noroeste de Pretoria, cerca de la frontera de la Costa Oriental de Africa.

Juicios de la prensa alemana sobre la campaña anglo boer.—La retirada de los transvaalenses.—A orillas del Vaal.—El término de la guerra.

Madrid 19, 9 mañana.

Los periódicos alemanes hablando del curso de la campaña dicen que los boers han operado el movimiento de retirada de una manera admirable, habiendo sido inútiles los esfuerzos de la caballería inglesa para cortar aquella, pues los transvaalenses tuvieron la precaución de destruir los puentes del río Vaal.

Creer que á orillas del río Vaal se librarán batallas muy encarnizadas.

La «Gaceta Nacional» de Berlín duda que la guerra termine tan pronto como supone lord Roberts, En opinión de dicho periódico durará por lo menos todo el año actual.

Cable internacional.

Madrid 19, 9-30 mañana.

Telegrafían de Berlín que está muy adelantado el tendido del cable telegráfico submarino que ha de unir á Alemania con la América al Norte.

Los peregrinos en Roma.—Recepción por el Papa.—Reforma de la policía.—Proyecto completo.

Madrid 19, 10 mañana.

De Roma telegrafían que el Papa recibió ayer á 30.000 peregrinos.

La reforma de la policía comprenderá ahora solamente á Madrid.

Vistos que sean los resultados, se extenderá á provincias.

En los próximos presupuestos figurará el proyecto completo.

Constituirá una carrera: tendrá estabilidad; no inamovilidad.

Los sueldos menores serán de 1500 pesetas y estas plazas las proveerán los gobernadores.

De la guerra.— Levantamiento del sitio de Mafeking.—Avance de Buller.—Movimientos de los boers.

Madrid 19 de Mayo de 1900, á las 10-40 de la mañana.

Telegramas oficiales dicen que los boers abandonaron el sitio de Mafeking.

king y los ingleses ocupan esta plaza.

Buller ocupó á su vez á Newcastle.

Los boers se dirijen á Warress-trom y destruyeron el túnel del ferrocarril de Caingsuch.

12.000 boers ocupan á Phonostor-kep.

Una combinación Madrid 19, 12 mañana.

El Gobierno estudia una combinación de Gobernadores.

El decreto del empréstito firmado.—Banquete á García Alix.—La Unión Nacional.

Madrid 19 de Mayo de 1900, á las 6 de la tarde.

Se ha firmado el decreto del empréstito.

El banquete dado á García Alix en el Teatro concurren 500 comensales. Hubo brindis entusiastas y gran animación.

La Unión Nacional tomará el Lunes acuerdos definitivos.

Sin noticias de Mafeking.—Cotización.

Madrid 19, 6-30 tarde.

Sigue faltando la confirmación oficial de la liberación de Mafeking.

Consolidado, 70-70

CAMBIOS. Londres, 31-92. París, 26-80

En honor del Archiduque.—La publicación del decreto sobre el empréstito.

Madrid 19, 7 tarde.

En la Embajada de Austria habrá mañana un banquete en honor del archiduque Fernando Carlos.

Mañana se publicará el decreto sobre el empréstito aprovechando el no haber Bolsa.

La columna de socorro de Mafeking.

Madrid 19, 7-15 tarde.

Noticias de Bechuanalandia dicen que la columna en socorro de Mafeking la componían 1.500 hombres con tres cañones salió secretamente de Kimberley burlando á los boers,

VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas fijas para Sevilla, Marsella y puerto

SALIDAS DE CADIZ.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella, admitiendo carga á flete ocurrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murgela 19, José A. Viesco

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas de Cádiz Salidas de Cádiz.

DOMINGO 20

Table with columns: 8 30 de la mañana, 12 de la mañana, 1 de la tarde, 2 de la tarde, 3 de la idem, 4 de la idem.

LUNES 21

Table with columns: 8 de la mañana, 9 de la mañana, 10 de la idem, 2 de la tarde, 3 de la tarde, 4 de la idem.

ALMANAQUE

MAYO, 31 DIAS.

Calendar table for May with columns: Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo. Rows: 1-31.

Cria lucrativa de las gallinas y demás aves de corral.—Nueva edición ilustrada con grabados.—Precio 650 pesetas.—Se vende en la librería calle Larga 33.

Se arrienda un piso principal en la calle Juana de Dios Lacoste, núm. 9. Consta de once habitaciones, patio y galería.—En la misma casa darán razón. Hora de verlo, de una á cuatro de la tarde.

Imprenta de EL GUADALETE.

á cargo d Martín Díaz, Compás, número 9

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha empezado á recibir el surtido de Novedades en telas y confecciones para la Primavera y Verano, en el cual hallarán los estilos más distinguidos que indican la moda, tanto Parisien como de los demás centros productores de Inglaterra, Alemania y el Japón.  
Grandes saldos de Lencería en Holandas, Irlandas, Retortas para camisas, sábanas y demás objetos, Sederías en colores y negro, lisas y labradas, á precios de Realización.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente á nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de portarlas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos á recibirlas

Los Domingos y días festivos, cerrado.

**MILAGROSOS CONFITES**  
«COSTANZI.»  
ó Inyección antivenéreas y Roob antisifilíticos

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además los peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la Purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota miliar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escorzos uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis, el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, ptas. 4 Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones ptas. 5 Roob antisifilítico, el Frasco ptas. 4. Para provincias añadir 1 peseta. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias. En Jerez: en la droguería de Andés Barrero, calle Larga 17.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON  
Las Píldoras y Ungüento  
DE  
**HOLLOWAY**  
y Cada Casa Debe Estar Provisata de Ellas.

Las PÍLDORAS PURIFICAN LA SANGRE,  
Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliósidad, falta de apetito, Indigestión y son inapreciables para  
Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

El Ungüento no Tiene Rival  
Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas,  
Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Mailes de Píerna, etc.

Elaborados solamente en el  
78, New Oxford Street, Londres.  
Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**  
de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR — PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**MALES SECRETOS**  
Enfermedades de la Vejiga.

Curación segura del ESTREÑIMIENTO por la  
**CASCARINE LEPRINCE**  
Estreñimiento tenaz, Atonía del Intestino, Almorranas, Vahidos, Náuseas, Enfermedades del Hígado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia

ENVÍASE GRATIS una CAJA de ENSAYO á toda persona que envíe una señas al agente en España: A. ROS PUJATO.—BARCELONA  
Conviene á todas edades y temperamentos

**MAGNESIA DE BISHOP.**

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno».

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno».

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

**Jarabe de Rábano Yodado**  
DE GRIMAULT Y CIA

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias

••• Á LAS •••  
**SEÑORAS BELLEZA**

PREPARADOS Dr. WOSMANE LULAIN, EE. UU., para la

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irreversibles.

Fonada Estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 ptas.—Crema natural, tesoro del cutis, 15 ptas.—Ornamento con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 ptas.—Contra arrugas, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas.—Fonada Regeneradora, crecimiento y lozanía del pelo, cejas, pestañas, 12 ptas.—Faja, supremacía á todos, 6 ptas.—Polvos y Elixir dentíficos, 6 ptas.—Alquitran-quin, limpieza del cabello, 8 ptas.—Cosmético tintura (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte), 15 ptas.—Colonia extra para tocador, 6 ptas.—Polvos cutáneos (sin rival), dan á la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 ptas. Hay preparados para reducir el vientre, darle tersura, corregir su caída y pliegues, para las pecas y manchas de la piel (antiojos), cicatrices de las viruelas y otros para uso en órganos reservadísimo de imposible detalle por pertenecer á la higiene secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desean conservar su imperio constante sobre el hombre, cadena de flores cimantada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y aculturales formas. Esterilidad, falta y desarreglo menstrual, males nerviosos, histéricos, etc. Consulta reservadísima por carta dirigiéndose al Doctor Wosmane. Su representación en España, Alcalá, 23, 1.ª, Madrid.

Prospectos gratis pidiéndolos á La Avispa, Alcalá, 23, pral. Madrid, la que, para evitar falsificaciones dañinas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmane, les envía por correo certificado, remitiéndole su valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franqueo.

**NO MÁS SORDOS**  
Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremismos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.

Alivio instantáneo (dos minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrero, 4 ptas. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.ª, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

**EN 300 CASOS, 300 CURACIONES**  
CURA GRATA SIN OPERAR **SORDERA**  
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS  
EN 300 enfermos, 300 curas CONTRASORDERA THOMPSON

Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.ª, MADRID. Prospecto especial. Consultas gratis y por carta ó de tarde. Ya correos por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.ª, Madrid.

••• MALES •••  
**NERVIOSOS**

EL MATADOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

**NO HAY DOLOR**  
que resista al MATADOR (Pain-Killer)

El Matador es un preparado bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España. El precio de 3 ptas. franco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.ª, Madrid. Se envía por correo certificado el Matador (Pain-Killer) á todas partes, enviando 10 reales en sellos.

En Jerez de la Frontera, vende estos preparados la Farmacia del BUEN SUCESO,  
Del Ldo. A. Soto,  
calle Caballeros 12, y demás Farmacias y Droguerías bien acreditadas

**ESTOMAGO**  
Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS KOCH, á 5 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 23, 1.ª. Consulta gratis y por carta en el Gabinete Médico-Americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, brazos, estómago, brazo, piernas, vértigo, mareos, desvanecimientos, neurastenia, leucemia, hiposplenía, hipertensión, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

**REUMA, GOTA, NEURALGIAS**

**HIERRO LERAS**  
Fosfato de Hierro líquido recetado con éxito á las jóvenes anémicas, á las señoras delicadas, á los niños débiles y privados de apetito, cansados por los estudios ó el crecimiento. Siempre bien tolerado, restituye al cuerpo el hierro y los fosfatos que le faltan.  
Depósito 8, rue Vivienne, PARIS.

Preparado que conserva las  
**PÍLDORAS DEHAUT**  
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No tomen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**PÍLDORAS de BLANCARD**  
de JARABE  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc.  
Está en el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las letras  
40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: Píldoras 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE 3 fr.

**TARJETAS**  
Desde 1'50 pesetas, el ciento se hacen en la imprenta de este periódico.

SERVICIO DE FERROCARRILES.

PRECIOS						ESTACIONES.						PRECIOS						ESTACIONES.					
1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase				1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase				1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase				1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase			
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
30 85	30 40	24 15				1 75	1 30	0 80				1 75	1 30	0 80				1 75	1 30	0 80			
86 95	56 70	30 95				3 00	2 25	1 35				3 00	2 25	1 35				3 00	2 25	1 35			
						4 25	3 10	1 85				4 25	3 10	1 85				4 25	3 10	1 85			
						6 25	4 40	2 60				6 25	4 40	2 60				6 25	4 40	2 60			
						8 76	6 20	3 70				8 76	6 20	3 70				8 76	6 20	3 70			
						10 06	7 20	4 30				10 06	7 20	4 30				10 06	7 20	4 30			
						12 00	8 78	5 20				12 00	8 78	5 20				12 00	8 78	5 20			
						13 30	9 65	5 75				13 30	9 65	5 75				13 30	9 65	5 75			
						14 75	10 78	6 45				14 75	10 78	6 45				14 75	10 78	6 45			
						16 00	12 15	7 25				16 00	12 15	7 25				16 00	12 15	7 25			
						13 20	13 35	8 00				13 20	13 35	8 00				13 20	13 35	8 00			
						14 15	10 35	7 25				14 15	10 35	7 25				14 15	10 35	7 25			
						15 30	11 20	8 10				15 30	11 20	8 10				15 30	11 20	8 10			
						16 00	12 15	8 75				16 00	12 15	8 75				16 00	12 15	8 75			
						18 20	13 35	9 65				18 20	13 35	9 65				18 20	13 35	9 65			

El tren expreso sale de Madrid los Lunes, Miércoles y Viernes y de Cadiz los Martes, Jueves y Sábados.—Lo entre Sanlúcar y Jerez salen de este punto á las 8:10 de la mañana, á la 1 de la tarde, á las 5:5 de la id., y 8:35 de l. y de Sanlúcar á las 6:10 de la mañana, 10:35 de la id., 3:35 de la tarde y 11:30 de la noche, llegan á Jerez á las 7: mañana, á las 11:25 de la id., á las 4:27 de la tarde, y á las 12:23 de la madrugada.—Los trenes correaos solo llevan 1.ª clase entre Madrid y Sevilla.—Todos los días salen del Puerto para Rota Chipiona y Sanlúcar dos trenes, uno á la mañana y otro á las 7:42 de la noche. De Sanlúcar regresan: uno á las 5:30 de la mañana, y otro á las 5:4 tarde.—A los precios señalados se aumentan 15 por 100 de impuesto de guerra.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.